



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 123/23

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 –texto consolidado por Ley N° 6.588 y modificado por Ley N° 6.549–, el Expediente Electrónico A-01-00018456-6/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial y, dentro de sus funciones se le reconoce la de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social.

Que, en particular y de acuerdo con Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903 según texto consolidado por Ley N° 6.588 y modificado por Ley N° 6.549, el Ministerio Público Tutelar tiene a su cargo la responsabilidad de promover la justa aplicación de la ley, la legalidad de los procedimientos, la promoción y la protección de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y personas que requieren apoyos para el ejercicio su capacidad jurídica y su acceso a la justicia.

Que la Asociación Civil de Psicología Jurídica de la República Argentina tiene por objeto, entre otros, potenciar el desarrollo de la especialidad de Psicología Jurídica a través de la cooperación, aplicación y conocimiento científico; difundir la disciplina de la Psicología Jurídica y Forense a través de la organización de actividades científicas; cooperar con otros organismos e instituciones de carácter público y privado a los fines de promover la investigación y difusión de temáticas específicas.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que a fin de conmemorar la creación de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica (AIPJ), entre los días 21 y 23 de septiembre de 2023 se realizará el "Encuentro Iberoamericano 30 años construyendo saberes y prácticas en Psicología Jurídica", en el Hotel Dazzler San Martin, en la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de actualizar en investigación tanto básica como aplicada en el campo de la Psicología Jurídica y Forense; facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias con un gran número de profesionales de distintas disciplinas y alumnos de pre y postgrado sobre la temática y su aplicación en el actual contexto internacional; fortalecer competencias profesionales, con la finalidad de brindar a la comunidad en general, los conocimientos científicos basados en herramientas fiables, válidas y actuales, para coadyuvar a la construcción de una verdadera tutela jurisdiccional efectiva.

Que, en ese orden, dicha Asociación Argentina mediante nota dirigida a la Secretaría General de Política Institucional, solicita contar con el auspicio de este Ministerio, teniendo presente que este Encuentro sea un espacio de intercambio teórico- práctico, generando ámbitos de reflexión crítica, que propicien el debate y análisis permanente de las problemáticas.

Que, en ese sentido, y en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar auspiciar el mismo.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 texto consolidado por Ley N° 6.588 y modificado por Ley N° 6.549,

## **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

### **RESUELVE**

Artículo 1.- Auspiciar el "Encuentro Iberoamericano 30 años construyendo saberes y prácticas en Psicología Jurídica", organizado por la Asociación Civil de Psicología Jurídica de la República Argentina, el cual se llevará a cabo entre los días 21 y 23 de septiembre de 2023 en el en el Hotel Dazzler San Martin en la Ciudad de Buenos Aires.



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**1983-2023. 40 Años de Democracia**

---

Artículo 2.- Regístrese, publíquese, y para la comunicación a la Asociación Civil de Psicología Jurídica de la República Argentina, pase al Departamento Despacho y Mesa de Entradas. Cumplido, archívese.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

Perú 143, 12º piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · [www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

---



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	123/2023	T° XXIV	F° 325-326
			FECHA 3/7/2023

CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)